

## Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP86006268-20190923

Fecha de radicado: 20190923 19:09:12

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Si

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

680523

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Si

**Direccion residencia actual** 

carrera 13 #13-16

Departamento residencia actual

META

Municipio residencia actual

**PUERTO RICO** 

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

8 - META + 4684357

Datos de contacto Número de teléfono celular

3103495901- 3202136026

Datos de contacto correo electrónico

bombilloruacorredor@hotmail.com

Ocupación actual

transportador y agricultor

Hechos victimizantes

## Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

el día martes 6 de julio de 1999 me detuvo alias jaqueline guerrillera del frente 44 de las frac en la vereda el dorado venia yo en la lancha entre concordia y puerto rico. yo era el motorista de la embarcación la hija de nadie lancha registrada en el ministerio de transporte a nombre de jose agustín rúa. venia con lady diana asaquen que era mi esposa y luz neyi jacome que era mi cuñada y un niña erika herrera hija de luz neyi nos detuvieron durante esos días, hay esperando ordenes diana y la cuñada estuvieron en la casa de don juan grajales y yo como motorista quede a ordenes de ellos por esos días el día viernes 9 llego mucha guerrilla y ami me mandaron a llevarlos al frente de la vereda de puerto olivo cerca de puerto rico. hice un

viaje alas 5:30 de la tarde con 60 personas armadas y los descargue en una platanera esto el viernes como alas 7 pm. desocuparon la embarcación y quede a mando de uno de ellos llamado luis aguas era el encargado de los 17 motoristas que estábamos hay permanecimos en una casa asta el día lunes alas 9 pm me mandaron a recojer a un grupo de guerrilleros al frente de la bodega de puerto olivo a recoger a un comandante llamado rayo yo iba con hernando guzmán un muchacho de la región llegamos al punto donde nos habían mandado a recogerlo y el no quiso viajar por que estaba canzado diciéndonos que asta nueva orden. dejando la embarcación con ellos a mi me devolvieron en otro motor a barranco colorado y que hay recojiera a un grupo de ellos que iba retrocediendo llegue alas tres de la mañana a barranco busque a mi esposa y cuñada y me quede con ellas asta el día martes y fuy a recojer la embarcación que había dejado botada el día martes la guerrilla nos da la orden que podíamos recoger todo y regresar a puerto rico durante nuestro secuestro no fuimos ni atacados ni golpeados y ellas no fueron victimas de ningún tipo de agresión los daños que se sufrieron fueron psicológicos pero nunca resivi esta atención, daños materiales no se sufrió.

Fecha inicio de los hechos:

1999-07-06

Fecha fin de los hechos:

1999-07-12

Departamento de los hechos

**META** 

Municipio de los hechos

**PUERTO RICO** 

Lugar de los hechos

barranco colorado

Presuntos responsables

Nombre: elmer mata cabiades

Alias: albeiro cordoba

**Bloque: 5** 

Frente: 49 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

**Documento:** 

**Parentesco:** 

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

## Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Si

¿Cuáles son las razones?

## por extorciones

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

